

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**124**      *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Mercantil número 2 de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000531/2011 se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor "Colenda, Sociedad Cooperativa Limitada", con Código de Identificación Fiscal F40013864, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cuéllar (Segovia), calle Camino de Las Canteras, sin número.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán ejercida por la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Carlos Martín Pérez, domiciliado en Segovia, calle Hermanos Barral número 1, segundo B, para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Segovia, 12 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110094568-1